



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dra. Palena - EX-2026-00024395- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Alvaro Jiménez Kairuz, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, en el IF-2026-00023364-UNC-DCF#FCQ, respecto a la autorización para una estancia de la Dra. María Celeste Palena en la Università degli studi di Parma, durante el mes de abril del presente;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-130-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el plan de trabajo presentado por la Dra. María Celeste PALENA, para realizar estudios y una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia entre los días 17 de abril y 2 de mayo de 2026;

El IF-2026-00023348-UNC-DCF#FCQ, en el orden 4 del expediente de referencia, donde se presentan los presupuestos de los pasajes y se informa el valor del alojamiento;

El anexo presentado por IF-2026-00214788-UNC-DCF#FCQ, en el orden 16 del expediente de referencia, donde la Dra. PALENA solicita el reintegro de gastos de pasajes y alojamiento;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de U\$S 1.770,00 (Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Setenta con 00/00), a la Dra. María Celeste PALENA (Legajo N° 43.128), en concepto de pasajes y alojamiento por la pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia, autorizada por RHCD-2026-130-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de la Facultad en moneda extranjera en custodia de Secretaría de Gestión Institucional UNC, originados en el proyecto "Multifuncional nanoportadores con utilidad en microscopía no lineal: nuevas herramientas para biología y medicina" y financiado por la Agencia Europea de investigación, Programa de acciones Marie Skłodowska-Curie para el intercambio de investigadores para investigación y innovación (RISE- Horizonte 2020); Acuerdo de Financiamiento n°: 101007804 (RD-2025-1313-E-UNC-DEC#FCQ), a la cuenta en dólares de la Dra. María Celeste Palena,

informada en el IF-2026-00023364-UNC-DCF#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.